

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 15/2024

Período: 11/05/2024 a 17/05/2024

PRISFAS – Uruguay

- 1- Autoridades Argentinas Piden Prisión por Lavados de Activos a Hijos de Militar.1
- 2- Ministerio de Defensa Adquirió un Buque Para Actividades de Investigación.....1
- 3- Madres y Familiares Lanzó Cortometraje en el Marco de la Marcha del Silencio..1
- 4- Senado dio Sanción Definitiva a Proyecto que Libera Archivos de la Dictadura...2
- 5- Justicia Analiza Denuncias Por Persecución Homofóbica en Ejército Uruguayo.2
- 6- Murió En Prisión Francisco Macalusso, Preso Por Crímenes De La Dictadura....2
- 7- Opinión: Repaso Histórico Sobre Discusiones Respecto al 18 de Mayo.....2

1. Autoridades Argentinas Piden Prisión por Lavados de Activos a Hijos de Militar

Según informó La Diaria, la Unidad de Información Financiera argentina, solicitó la prisión de los cuatro hijos del exagente de secretaría de Inteligencia de Estado, Leonardo Save. La causa del juicio investiga cuáles fueron las maniobras fraudulentas que ayudaron a ocultar el dinero que anteriormente fue robado por la banda de Aníbal Gordon a un militante perteneciente al Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en el año 1976 en Buenos Aires. El dirigente del PVP, Luis Puig, expresó a La Diaria “que el juicio permitió conocer cómo fue parte de la maniobra de lavado en Argentina, y recordó que el dinero fue objeto de enfrentamientos entre los militares argentinos y uruguayos”. Además, agregó que “no teníamos precisión de quiénes se lo habían quedado, ni del proceso de lavado, ahora queda claramente al descubierto la maniobra”. Alberto Mechoso, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), fue secuestrado en su casa por la banda de Gordon y los militares uruguayos que actuaban en Argentina, fue ahí donde incautaron el dinero de Mechoso y trasladaron de manera clandestina a la esposa e hijos de este a Montevideo. Con el dinero, Save compró dos parcelas en una zona residencial de la laguna de Chascomús, posteriormente fueron administradas por sus hijos que fueron imputados por intentar ocultarlos a través de transferencias y operaciones inmobiliarias simuladas.

(La Diaria – Procesos Judiciales – 14/05/2024)

2. Ministerio de Defensa Adquirió un Buque Para Actividades de Investigación

El ministro de Defensa Nacional, Armando Castaingdebat, expresó que la Armada uruguaya incorporará un navío científico llamado Mt. Mitchell que permitirá a Uruguay recuperar la capacidad de investigación hidrográfica y profundizar la investigación oceanográfica. El buque también estará a disposición para los Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Transporte, el Instituto Antártico Uruguayo, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Universidad de la República debido a que se puede utilizar tanto en investigaciones científicas como en actividades de control y monitoreo.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 15/05/2024)

3. Madres y Familiares Lanzó un Cortometraje en el Marco de la Marcha del Silencio

En el marco de la Marcha del Silencio 2024, la organización Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos lanzó el cortometraje *Historias que no pudieron ser*. Con una duración de algo más de dos minutos, cuenta la historia que pudo haber tenido

Óscar Tassino si no lo hubiera desaparecido estando preso durante la dictadura, en 1977. La historia está narrada por su hija, Karina Tassino, y para hacer el video se utilizó inteligencia artificial generativa, con base en el análisis de fotografías y materiales proporcionados por la familia, para proyectar la imagen de Óscar en momentos en los que en realidad no pudo ser.

(La Diaria - Sociedad - 15/05/2024)

4. Senado dio Sanción Definitiva a Proyecto que Libera Archivos de la Dictadura

El Senado dio sanción definitiva al proyecto de ley que dispone la creación de una sección especial dentro del Archivo General de la Nación dedicada a la organización y conservación de documentos relativos al pasado reciente y las violaciones de los DDHH. El Frente Amplio (FA) votó en contra por entender que faltó consultar a *“actores sociales importantes”*, como técnicos y a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos. El proyecto, que fue presentado en mayo de 2023 por el Poder Ejecutivo, busca que cualquier persona pueda acceder a los documentos de manera *“libre, sin perjuicio del mantenimiento en reserva de los datos vinculados a la vida privada, la dignidad humana y el entorno familiar de los individuos”*. El actual senador y ex ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo que el objetivo es que las personas puedan *“tener acceso a toda la información del pasado reciente en su más amplia expresión”* para que cada uno pueda llegar *“a las conclusiones que entienda pertinentes, sin limitaciones y sin ediciones”*. Por su parte, el senador frenteamplista Eduardo Brenta dijo que se trataba de un *“tema de alta sensibilidad”*, particularmente en este mes, que *“es el Mes de la Memoria”*.

(La Diaria - Política - 15/05/2024; El Observador - Nacional - 17/05/2024)

5. Justicia Analiza Denuncias Por Persecución Homofóbica en Ejército Uruguayo

Según informó el semanario *Búsqueda*, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) recibió el reclamo de un cabo perteneciente al Ejército Nacional y anuló una resolución que lo desvinculaba de la institución. El TCA sentenció que *“durante el sumario iniciado al militar el Ejército cometió varios errores que afectaron su posibilidad de defensa”*. El caso comenzó en el año 2021 cuando el director de la Escuela Militar, Cnel. Luis Prantl, ordenó una reunión para informar sobre presuntas publicaciones anónimas que aparecían en las redes sociales que denunciaban *“malos tratos, discriminación racial y sexual”* entre otras cosas. Posterior a este hecho, el Cte. en Jefe del Ejército, Gerardo Fregossi, dispuso un sumario administrativo que reveló que el cabo Marcos Viera fue el responsable de difundir dicha carta y fue revocado de su cargo. Ante este hecho, Viera acudió ante el Ministerio de Defensa pero sus recursos de revocación fueron rechazados, conllevando a que acudiera al TCA quien le dio la razón y cuestionó el actuar del Ministerio de Defensa.

(Búsqueda – Información Nacional – 16/05/2024)

6. Murió En Prisión Francisco Macalusso, Preso Por Crímenes De La Dictadura

El teniente coronel (r) Francisco Macalusso, condenado a 12 años y medio de prisión por crímenes cometidos durante la dictadura, falleció mientras cumplía la pena. La jueza María Elbia Merlo, de San José (a 95 kms de Montevideo), condenó en junio a Macalusso y al también militar (r) Rubens Francia por reiterados delitos de privación de libertad y tortura a 22 militantes de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC) entre 1975 y 1979.

(El Observador – Nacional – Pasado reciente - 17/5/2024)

7. Opinión: Repaso Histórico Sobre Discusiones Respecto al 18 de Mayo

En una nota de opinión publicada en *La Diaria* el investigador, Andrés Oberti hizo un repaso respecto a las discusiones que se han dado a lo largo de distintos gobiernos – tanto dictatoriales como democráticos - en torno a las conmemoraciones patrias el día 18

de mayo, fecha en la cual aconteció la Batalla de las Piedras en 1811. Según Oberti, en dicha fecha, se ha celebrado el Día del Soldado (según una orden de la Inspección General del Ejército de 1937) como el Día del Ejército Nacional (establecido así por el gobierno dictatorial de Juan María Bordaberry en 1975). Oberti discute con la noción clásica de la historia nacional, argumentando que José Gervasio Artigas en sus campañas no buscaba la independencia de Uruguay, por lo que no tendría sentido que ese día se celebre al Ejército Uruguayo. Culmina argumentando en que el Día del Soldado debería celebrarse el 24 de mayo, fecha seleccionada durante el gobierno de Jorge Batlle en 2002, y en la cual se conmemora la muerte de Manuel Antonio Artigas en 1811. Según Oberti, Manuel A. Artigas fue el *“primer mártir revolucionario fernandista, caído en batalla al oriente del Uruguay, y esto puede entenderse genéricamente como la génesis de nuestros soldados y su entrega”*.

(La Diaria – Posturas – 17/5/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por María Elola, Lucía Suárez y Damián Recoba con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>